25/10/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Comisión lleva a España ante el TJUE por no proteger a la Guardia Civil

La Comisión Europea ha decidido llevar a España ante el TJUE por no aplicar plenamente a los miembros de la Guardia Civil la Directiva de la UE que establece normas básicas de protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

La Comisión considera que España no ha asegurado adecuadamente el nombramiento de personal cualificado para comprobar que se ponen en marcha medidas de protección de la salud y de la seguridad en todos los lugares de trabajo de la Guardia Civil. Esto constituye una infracción del artículo 7 de la Directiva 89/391/CEE, que obliga al empresario a designar personal y tomar las disposiciones necesarias para que puedan llevarse a cabo acciones de prevención y protección, como las evaluaciones de riesgos.

En septiembre de 2012, la Comisión envió un dictamen motivado a las autoridades españolas solicitando que aplicaran correctamente la Directiva respecto de los miembros de la Guardia Civil. La Comisión subrayó que el incumplimiento de estas disposiciones hace que mu

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |